



Alerta Sanitaria

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 32-2026
Bogotá, 17 febrero 2026.

DELICADA ESPUMA LIMPIADORA

Nombre del producto: DELICADA ESPUMA LIMPIADORA

Registro sanitario: NSOC81756-17CO

Presentación comercial: 210 mL

Titular del registro: ECOTU S.A.S.

Fabricante(s) / Importador(es): TECSER LABORATORIOS S.A.

Referencia(s) / Código(s): NO APLICA

Lote(s) / Serial(es): LOTE 2506022

Fecha de producción: No reporta

Fuente de la alerta: Resultado analítico emitido por Laboratorio Invima

Url fuente de la alerta: No aplica.

No. Identificación interno: C-A-26-02-51



Descripción del caso

Dentro de las acciones de inspección, vigilancia y control y del Programa Demuestra la Calidad realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se evidenció alteración de la calidad microbiológica por resultados no conformes en el recuento de microorganismos mesófilos aerobios totales, encontrándose por encima del límite máximo de aceptabilidad establecido para este tipo de productos cosméticos en la Resolución 2120 de 2019.

Dado lo anterior, se ordena el retiro del mercado del producto cosmético DELICADA ESPUMA LIMPIADORA con NSOC81756-17CO del lote 2506022 en todo el país.

Indicaciones y uso establecido

No aplica.

Medidas para la comunidad en general

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

1. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
2. Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima o entes territoriales de salud.

3. Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar el producto alterado identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

dircosmeticos22@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
Consultar registros sanitarios

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá